



## IV PASACALLE ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA “Lima Milenaria, Ciudad de Culturas”

### BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN

En el marco de las celebraciones por el 193° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú y el 22° Aniversario de la Declaración de Lima como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Educación y Deportes, organizará el **IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana, “Lima Milenaria, Ciudad de Culturas”**.

El evento se realizará en la Plaza de Armas de Lima el día sábado 19 de julio, desde las 08:00 horas, teniendo como itinerario principal la vía que rodea nuestra histórica Plaza, concebida como el espacio público ideal para generar valores de identidad y ciudadanía, teniendo en consideración que durante todo el año 2014 **LIMA ES LA PLAZA MAYOR DE LA CULTURA IBEROAMERICANA**, distinción otorgada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas – UCCI, que busca resaltar la producción cultural y creativa de las ciudades, en el caso de Lima, se hace un reconocimiento al compromiso con la promoción de las diferentes manifestaciones culturales, así como con la recuperación de espacios públicos para el arte y valorización del patrimonio arqueológico.

Por lo mencionado, el propósito principal es establecer el verdadero espíritu del Pasacalle a través de un recorrido que permita ofrecer al público asistente, el colorido y la generosidad de las diferentes manifestaciones culturales de los participantes. El recorrido oficial comprenderá:

Pre-Concentración: Cuadras 7, 8 y 9 del Jr. Carabaya (Plaza San Martín de Lima)

Ruta: Jr. Carabaya con frente al atrio de la Catedral de Lima, hasta la intersección con el Jr. Junín; Jr. Junín con frente a Palacio de Gobierno hasta la intersección con el Jr. De La Unión.; Jr. De La Unión con frente al Palacio Municipal hasta la intersección con el Jr. Callao; Jr. Callao hasta la intersección con el Jr. Camana; Jr. Camana hasta el portal de ingreso del Pasaje Santa Rosa, Pje. Santa Rosa hasta el ingreso al Pje Nicolás de Rivera El Viejo; Pje. Nicolás de Rivera El Viejo hasta el punto final de concentración Cdra. 1 del Jr. Conde de Superunda.

#### 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Código de los Niños y Adolescentes. Decreto Ley N° 26102.
- Decreto Supremo N° 0007-2001- Ministerio de Educación.
- Acuerdo de Concejo Nro. 1415 de fecha 10.07.2013
- Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025.
- Proyecto Educativo Nacional.





**3. FUNDAMENTACIÓN**

El Pasacalle es una manifestación cultural urbana de ritmo musical vivo, colorido y representativo de las creaciones del hombre en sociedad. El Pasacalle Escolar se enmarca en la propuesta "Lima, Ciudad Educadora" y es concordante con el Objetivo Estratégico 1.1 "Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales" del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012-2025.

La Plaza Mayor como centro histórico y paisaje cultural es el escenario ideal para la realización de este evento, que bajo la denominación de "*Lima Milenaria, Ciudad de Culturas*", nos permite repensar los componentes de identidad, de interculturalidad y de igualdad, desde este histórico espacio público, como parte de la construcción de una cultura que contribuye con la convivencia armoniosa y el pleno respeto de la diversidad de culturas.

La participación de los escolares en este Pasacalle, contribuye con su formación, el ambiente festivo motiva a los alumnos a investigar, crear, desarrollar habilidades y demostrar lo mejor de su contexto cultural, logrando aprendizajes sólidos, fortaleciendo de este modo sus saberes previos en ciudadanía, lo que contribuye a forjar su identidad con nuestro glorioso pasado histórico y con la construcción de una ciudadanía basada en el respeto a la diversidad de nuestras manifestaciones culturales para la convivencia pacífica.

**4. FINALIDAD**

El presente documento establece criterios generales y particulares para la inscripción y participación de las II.EE. públicas y privadas en el **IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana, "Lima Milenaria, Ciudad de Culturas"**.

**5.- DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1. La organización del IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana, es de responsabilidad de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con el apoyo del Ministerio de Educación y otras Instituciones públicas y privadas de Lima.
- 5.2. En el IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana "*Lima Milenaria, Ciudad de Culturas*" participarán las II.EE. públicas y privadas existentes en el ámbito de la jurisdicción metropolitana, en dos categorías: Primaria y Secundaria.
- 5.3. Cada Municipalidad Distrital, desarrollará un Pasacalle Clasificatorio si así lo estimara. En este certamen, seleccionará y acreditará a sus dos II.EE. representantes: una de Primaria (Pública o Privada) y una de Secundaria (Pública o Privada).
- 5.4. Las II.EE. que orgánicamente posean más de un nivel educativo, solo podrán participar en aquel nivel que a criterio de sus representantes tenga mayor posibilidades de éxito.
- 5.5. Cada Municipalidad Distrital oficiará a la Gerencia de Educación y Deportes (GED) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, acreditando a sus dos II.EE. hasta el día 14 de julio.
- 5.6.- El sorteo para la ubicación de desfile de las delegaciones para el presente año, se llevará a cabo en:  
Sala Taulichusco del Museo Metropolitano  
Intersección de las Avenidas 28 de Julio y Garcilaso de La Vega  
Día: Jueves 17 de Julio del 2014  
Hora. 10.00 horas  
El sorteo se efectuará por Distrito y por nivel primaria y secundaria.
- 5.7.- En este IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana, se calificará el despliegue artístico de las agrupaciones participantes durante su recorrido hacia la tribuna oficial, con la finalidad de que la población asistente aprecie y disfrute las rutinas de los participantes (CRITERIO DE CALIFICACION 1).





- 5.8.- En lo que respecta al proceso de calificación del tramo principal, se ha delimitado un área de aproximadamente 360 metros cuadrados ubicada en el Jr. De La Unión con frente a la Tribuna Oficial la cual será visible por la presencia de 02 personas de la MML, quienes portarán banderas de colores. En dicha área se dará inicio a la rutina principal de la institución en competencia la cual tendrá una duración de 5 minutos desagregados de la siguiente manera:
- |                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| Avanzada Institucional           | 1 minuto  |
| Rutina Grupo de Danza o Alegoría | 3 minutos |
| Despliegue Marco Musical         | 1 minuto  |
- (CRITERIOS DE CALIFICACION 2, 3 y 4)
- 5.9 Las II.EE ganadoras de las categorías primaria y secundaria, así como los premios adicionales e incentivos, se darán a conocer en ceremonia pública al término de la competencia de cada categoría.
- 5.10.- La GED designará a un coordinador(a) general.
- 5.11.- Cada I.E. remitirá a la GED la reseña histórica de su Institución, firmada y sellada por el Director(a) con las siguientes características: será redactada en papel bond A-4 a espacio y medio, letra Arial 12, margen de página normal y a nueve líneas (máximo 40 segundos de lectura). La glosa de la danza, estampa y/o alegoría se presentará de manera sintetizada, en hoja bond A-4, a espacio y medio, letra Arial 12, con margen de página normal y un máximo de nueve líneas. (40 segundos de lectura). Asimismo se remitirá a la GED un disco CD conteniendo imágenes de presentación de la II.EE, historia e información adicional que a criterio de la I.E sea relevante y de interés para la población. Esta información estará diseñada en Programa Power Point la cual será proyectada en las pantallas LED gigantes instaladas, momentos previos a la ejecución de la rutina principal a desarrollarse.
- 5.12.- Para el desarrollo de las líneas temáticas, los docentes de las instituciones educativas participantes elaboraran una sesión educativa, los directores de cada IE brindaran información sobre las actividades preparatorias que realizan los docentes considerando actividades y número de horas utilizados durante la preparación del grupo, para lo cual utilizaran la matriz. Esta información es de importancia para que la Gerencia de Educación y Deportes de la MML, gestione ante la DRELM la acreditación de los docentes que han participado en las actividades preparatorias y durante la participación de su institución educativa en el IV Pasacalle Escolar Metropolitano.
- 5.13.- Los Directores de las II.EE. distritales clasificadas, presentarán fotocopia de la ficha de matrícula de los estudiantes (36 como máximo) que realizarán la estampa, alegoría o danza.
- 5.14.- Plazo de entrega de los ítems 5.11, 5.12 y 5.13: 14 de julio 2014 hasta las 15.00 horas.  
Lugar: Subgerencia de Educación  
5to. Piso del Edificio Confina  
Jr. Conde de Superunda N° 169, Lima.

## 6. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PASACALLE

### 6.1.- Formación de las Instituciones Educativas (ver gráfico)

Será en 02 grupos ordenados de la siguiente manera:

Avanzada Institucional y Comunidad Educativa (AGRUPAMIENTO 1)

Iniciando el grupo: 01 alumno vestido con el uniforme característico del colegio, llevando una pancarta con el nombre de la II.EE; tres metros después, El Director(a), tres metros atrás la comunidad educativa conformada por 28 personas en 4 filas y 7 columnas, representadas por el personal docente, auxiliar, administrativo y Padres de Familia. La indumentaria quedara a criterio de cada II.EE.

Tres metros después desfilarán 10 integrantes representantes del Municipio Escolar y otras organizaciones escolares como brigadieres, policías escolares, entre otros, quienes vestirán el uniforme característico de la II.EE luciendo distintivos, medallas y/o bandas oficiales que los acredite. Asimismo, portarán una banderola que los identifique de 4.00 m x 3.00 m. La forma de portarla está reflejada en el Esquema que forma parte del presente proyecto.





Elenco Artístico Participante y Marco Musical (AGRUPAMIENTO 2)

A seis metros, detrás de esta agrupación, desfilará el elenco artístico que interpretará la alegoría o la danza en competencia, el cual estará conformado por:

Estampa o Alegoría hasta 36 alumnos

Danza: hasta 24 alumnos

Todos los integrantes se desplazarán de manera conjunta.

**6.2.- Música:**

Tres metros después, el marco musical (opcional) con un número no mayor de 30 integrantes y/o la Banda de Música (opcional) conformada por alumnos de la II.EE, y que constará de un número no mayor de 60 integrantes con vestimenta libre (queda a criterio de cada Institución Educativa la forma de presentación), brindará el marco musical correspondiente y sólo interpretará en todo el recorrido la melodía que servirá para la ejecución de la danza o alegoría en competencia.

Aquellas Instituciones educativas que no cuenten con un marco musical y/o banda de música, podrán optar por entregar 02 CD's con la melodía de la alegoría o danza que competirá editada hasta un tiempo máximo de 4 minutos.

El tiempo total de presentación de la rutina principal será de 5 minutos, desagregados de la siguiente manera:

1 minuto para el paso del Agrupamiento 1

3 minutos para la presentación de la estampa, alegoría o danza principal en competencia

1 minuto despliegue del marco musical si lo hubiere. (Agrupamiento 2)

De no existir banda de música o marco musical, este tiempo se podrá adicionar al tiempo de presentación de la rutina principal.



**7.**

**LÍNEAS TEMÁTICAS (Para alegorías y/o danzas)**

**a. "Lima Monumental, Arqueológica y Milenaria"**

Las Instituciones Educativas podrán presentar alegorías, danzas o estampas sobre temas que estén relacionados con el patrimonio monumental, arqueológico y artístico existente en el distrito al que pertenecen, destacando los mitos, leyendas, vida económica y productiva, la cerámica, utensilios, instrumentos musicales característicos, rito, etc.; así como la presentación, si así lo estimen conveniente, de maquetas móviles de estos bienes monumentales.

**b. "Lima y el Mar Peruano"**

Las Instituciones Educativas cuya ubicación geográfica se encuentre en distritos costeros, podrán presentar alegorías, danzas o estampas, relacionadas con la importancia del mar en el desarrollo del distrito, presentar su importancia histórica, cultural y económica, así como también los mitos y leyendas que sobre el mar han perdurado en el tiempo.

**c. "Lima, Tradiciones y Costumbres"**

Las Instituciones Educativas podrán presentar alegorías, danzas o estampas cuya temática esté relacionada con la tradición y costumbres de la migración andina y selvática hacia Lima, así como también, resaltar hechos históricos sucedidos y las características de la cultura popular que se desarrolla en el distrito al cual pertenecen, acompañándolas con alegorías de la zona a la cual pertenecen (producción agrícola y/o de otra índole, costumbres, vida cotidiana, mitos, fauna y flora, etc.).

**d. "La Lima que queremos"**

Las Instituciones Educativas en competencia podrán presentar alegorías y/o estampas que contengan temáticas y detalles que a criterio libre, muestren una vista panorámica de la Lima futurista, contemplando no solo las mejoras a nivel metropolitano, sino esencialmente a nivel del distrito al que pertenecen.

Es necesario indicar que esta temática se consigna con el propósito de identificar, los temas más resaltantes y que son característicos de la Ciudad, sin menoscabo de otros aspectos que podrían ser incluidos en el listado, puesto que mantendremos la condición de documento de trabajo abierto.





8. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACION

- 8.1.- Vestimenta, presentación y despliegue artístico (Criterio N°1)
- Composición, coreografía y armonía rítmica en la ejecución. (Criterio N°2)
- Creatividad. (Criterio N°3)
- Contenidos y valores. (Criterio N°4)

La nota final de la evaluación de las II.EE. será el resultado de la sumatoria del puntaje de los 04 criterios sobre una puntuación máxima de 20 puntos.

8.2. Detalles de los criterios de evaluación para el segundo agrupamiento:

**Vestimenta, presentación y despliegue artístico (De 0 a 3 puntos):**

- Se considerará el esfuerzo de organización y prolijidad en dar al vestuario una imagen de conjunto (con coherencia y significación).
- Se calificará también, el cuidado que se demuestra haber puesto en la pulcritud o buena presentación del uniforme y/o vestuario, en una visión de conjunto durante el desplazamiento, tomando en cuenta las distancias y el orden observado en el movimiento al momento de movilizarse.

**Composición, coreografía y armonía rítmica en la ejecución (De 0 a 7 puntos):**

Se calificará, además de la ejecución y trasfondo o sentido de la pieza, la relación de las características de la escenografía con el vestuario, maquillaje, decorado, recursos dramáticos; expresividad en la actuación y gestos de los ejecutantes en concordancia con lo simbolizado y si la representación como un todo transmite emocionalmente al público un mensaje.

**Creatividad (De 0 a 5 puntos):**

Se tomará en cuenta la creatividad y originalidad, tanto la elaborada por el trabajo previo de la delegación como la espontánea del momento, esto aunado a la capacidad de creatividad que tenga la I.E para representar un escenario tanto idealmente como materialmente en la estampa, alegoría o danza.

**Contenidos y Valores (De 0 a 5 puntos):**

- Para la representación de una actividad cultural, se atraviesa previamente por un proceso cognoscitivo, el cual tendrá como resultado, el logro de aprendizajes por contenidos asociados a lo representado como por ejemplo: las costumbres, pautas culturales de convivencia y cotidianeidad, mitos, leyendas, tradición oral, actividades productivas; entre otros. Se calificará el grado de profundidad en la investigación, expresado en la elaboración de los contenidos, los mismos que podrán ser apreciados al momento de la representación.
- La elección tanto de la pieza representada (estampa, alegoría o danza) como su ejecución, son los elementos principales para expresar valores o mensajes acerca del Perú y su identidad; ello deberá quedar traslucido, además, en el contenido de la glosa explicativa sobre la pieza representada. De este modo, un factor importante para el criterio de valores expresados o transmitidos está dado por la capacidad de asociar a valores o símbolos nacionales una tradición cultural y poder representarlos en forma alegórica. Esta capacidad, además, supone creatividad y originalidad y se tomará en cuenta si los intérpretes logran expresar significados o emociones sin palabras, si muestran expresividad al representar circunstancias de su papel por medio de gestos, movimientos, con o sin el uso de la voz.





8.3. Para obtener el puntaje final, se considerara para:

- a) Para la calificación del nivel primaria, se instalarán dos puntos de evaluación durante el recorrido, el promedio del puntaje obtenido en cada punto de calificación final, para lo cual se aplicara la siguiente formula:

$$\frac{RP1 + RP2 (2)}{3} = \text{Calificación Final}$$

Dónde:

RP1 = Puntaje del Jurado Evaluador ubicado en el Punto 1

RP2 (2) = Puntaje del Jurado Evaluador ubicado en el estrado oficial multiplicado por 2.

- b) Para la calificación del nivel secundaria, se instalaran tres puntos de evaluación durante el recorrido, el promedio del puntaje obtenido en cada punto nos dará la calificación final, para lo cual se aplicara la siguiente formula:

$$\frac{RP1 + RP2 + RP3 (2)}{4} = \text{Calificación Final}$$

Dónde:

RP1 = Puntaje del Jurado Evaluador ubicado en el Punto 1

RP2 = Puntaje del Jurado Evaluador ubicado en el Punto 2

RP3 (2) Puntaje del Jurado Evaluador ubicado en el Estrado Oficial multiplicado por 2.

9. DEL JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador estará conformado mínimamente por 09 especialistas relacionados con la música, la cultura, la historia y el folklore, y su conformación es la siguiente:
  - 03 Representante del Ministerio de Educación.
  - 03 Representante del Ministerio de Cultura.
  - 03 Representante de la Escuela Nacional de Folklore o de la escuela de Folklore de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos..
 Así mismo participarán:
  - 01 Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien efectuará las funciones de supervisión y control de los resultados en coordinación con la Mesa de Cómputo.
  - 01 Representante de la Sociedad Civil, que certificara el correcto desarrollo del proceso de calificación y los resultados finales.
- En caso de empate, el jurado deliberará que criterio será el de mayor importancia; según la puntuación obtenida en dicho criterio se obtendrá a la I.E ganadora. De continuar el empate el jurado deliberará por un segundo criterio y así sucesivamente, hasta obtener a la II.EE ganadora.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

10. DE LA PREMIACIÓN

1er lugar de la Categoría Primaria:

Gonfalón Municipal

Medalla de Oro

Diploma de Honor

2do lugar de la Categoría Primaria:

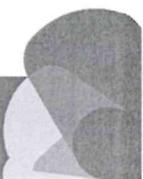
Medalla de Plata

Diploma de Honor

3er lugar de la Categoría Primaria:

Medalla de Bronce

Diploma de Honor





**1er lugar de la Categoría Secundaria:**

Gonfalon Municipal

Medalla de Oro

Diploma de Honor

**2do lugar de la Categoría Secundaria:**

Medalla de Plata

Diploma de Honor

**3er lugar de la Categoría Secundaria:**

Medalla de Bronce

Diploma de Honor

Adicionalmente, la GED gestiona el otorgamiento de otros premios e incentivos los que serán comunicados oportunamente a los delegados o representantes de las II.EE participantes.

**11. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES**

- La formación, número de participantes, distancias dentro y fuera de sus respectivos agrupamientos se deben cumplir estrictamente.
- Las II.EE. a su paso frente a la Tribuna Oficial no pueden estar acompañados de personal fuera de la formación. No está permitido ningún tipo de saludo militar.
- Los integrantes de la II.EE en competencia, continuarán su paso hasta el área de concentración final (recorrido: Jr. Callao Cdra. 2. Jr. Camana Cdra. 2, Pasaje Santa Rosa, Pasaje Nicolás de Rivera El Viejo y Jr. Conde de Superunda Cdra. 1)
- El Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, estará ubicado a lo largo del recorrido, garantizando la fluidez del Pasacalle; sus indicaciones deberán ser acatadas por las II.EE. y el público en general.

**12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Se hará un reconocimiento a las IIEE pertenecientes a la DRELM, que hayan obtenido las más altas calificaciones en el proceso de evaluación por el logro de los aprendizajes, convocándolas a participar en calidad de invitadas en el **IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana, "Lima Milenaria, Ciudad de Culturas"**.

Las II.EE. participantes en el **IV Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana**, deben cumplir con lo siguiente:

- Presentarse según el orden establecido por sorteo, en la vía de las Cuadras. 7, 8, y 9 del Jr. Carabaya (Plaza San Martín), desde las 08.00 horas a las 09.00 horas para el nivel primaria, y desde las 13.00 horas a las 14.00 horas para el nivel secundaria.
- Las II.EE. enviarán un profesor o delegado y un alumno(a) con vestuario de danza para ser acreditado en la mesa de control, la que estará instalada en la 1ra. Cuadra del Jr. Huallaga con Plaza de Armas; el alumno (a) participará en el Paseo de la Bandera a las 09:00 horas.
- La secuencia protocolar será de la siguiente manera:
  - Paseo de la Bandera.
  - Himno Nacional del Perú
  - Palabras de la Alcaldesa de Lima
  - Alcaldesa Escolar del Cercado de Lima, con cuatro Alcaldes Escolares, representantes de las cuatro zonas de Lima (previamente sorteados); saludarán y solicitarán permiso a la Alcaldesa Metropolitana de Lima para iniciar el pasacalle.
  - Inicio de la competencia Nivel Primaria.**
  - El desplazamiento de las II.EE. de primaria será de 09.30 horas hasta las 13.30 horas aproximadamente.
  - Inicio de la competencia Nivel Secundaria.**
  - El desplazamiento de las II.EE. de secundaria será entre las 14:30 y las 17:00 horas.
- En caso de accidentes o síntomas de malestar en escolares y público asistente, las ambulancias del Hospital de la Solidaridad y Bomberos atenderán en unidades ubicadas





estratégicamente, asimismo defensa Civil instalara una carpa para atender emergencias. Se ha previsto la ubicación de baños portátiles en puntos estratégicos de la zona. Para garantizar la seguridad del evento, se contara con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, de la gerencia de Seguridad Ciudadana, de la Subgerencia de defensa Civil y de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, ubicados en diversos puntos del recorrido.

### 13. OBSERVACIONES ÉTICAS

- 13.1. Las II.EE. participantes antes, durante y después de cada uno de los eventos deberán abstenerse de realizar manifestaciones que contravengan el sentido de la actividad, cualquier duda deberá ser expresada oportunamente antes del inicio del Pasacalle; asimismo de existir alguna queja o reclamo deberá hacerse por escrito antes del día de realización del Pasacalle.
- 13.2. No proceden reclamos sobre las decisiones del Jurado Calificador.
- 13.3. De haber pruebas que una I.E. presentó durante el pasacalle a personas que no pertenezcan a su Institución, se informará por escrito a la GED; la que investigará y verificará la procedencia del reclamo. De constatarse esta grave falta en la formación del 2do.Grupo, se informará a las autoridades, municipalidad distrital, Ministerio de Educación y DRELM para que tomen las acciones pertinentes. La MML sancionará a la I.E. infractora, excluyéndola de cualquier actividad que organice posteriormente la MML y publicando la Resolución sancionadora, dejando sin efecto cualquier distinción o premio que la I.E infractora hubiera obtenido.
- 13.4.- El profesor o delegado, representante de la I.E está facultado para efectuar las observaciones a que hubiere lugar, en caso de ser testigo o poseer información de irregularidades cometidas.
- 13.5.- Las II.EE. participantes respetarán las medidas de verificación e identificación realizadas por el personal de la MML.
- 13.6 En lo que respecta al ingreso de las barras y público asistente, este se realizara el mismo día del evento a partir, de las 08.00 horas y se efectuara siguiendo el esquema de ordenamiento diseñado, por lo que su presencia en el Área Principal de Desfile en días previos, está prohibida y será pasible de sanción. El responsable de la Comisión de Infraestructura informara sobre la presencia de barras y público que incumpla esta disposición estando autorizado a solicitar la **DESCALIFICACION DE LA I.E. A LA CUAL PERTENECEN Y/O REPRESENTAN, NO PUDIENDO EN EL FUTURO, PARTICIPAR EN CUALQUIER EVENTO QUE LA MML DESARROLLE.** La Comisión Organizadora emitirá la Resolución de Sanción respectiva, informando a la Municipalidad Distrital, DRELM y UGEL respectiva sobre el particular.
- 13.7.- Cualquier detalle no contemplado en el presente documento, será resuelto por la Gerencia de Educación y Deportes y comunicado oportunamente a las II.EE. participantes.



Lima, Enero del 2014.



**GLOSARIO DE TERMINOS**

**INSTITUCION ORGANIZADORA:**

MML: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GED: GERENCIA DE EDUCACION Y DEPORTES  
SE SUBGERENCIA DE EDUCACION  
APEC AREA DE PROMOCION EDUCATIVA COMUNITARIA  
GSC GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SDC SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

SISOL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

**INSTITUCION DE APOYO:**

DRELM: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA  
UGEL 03: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 03  
II.EE. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CGBVP CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU





# IV PASACALLE ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA "LIMA MILENARIA, CIUDAD DE CULTURAS"

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la II.EE. ....

Distrito: .....

Estatal  Privada  Parroquial  Convenio

Dirección .....

Teléfono..... Fax..... Celular.....

Nombre del Director(a ) .....

Celular..... Email.....

Nombre del profesor delegado(a).....

Teléfono..... Celular..... Email.....

Nombre de la alegoría o danza .....

**Nota:** Esta ficha y los siguientes documentos remitirlos a la GED con un oficio de la I.E. finalista:

- Glosa de la danza: Hoja A4 escrita a computadora Arial 12, espacio y medio, 6 líneas máximo.
- Reseña histórica de la IE: Hoja A4 escrita en Arial 12, espacio y medio, 10 líneas como máximo
- Fotocopia de la ficha de matrícula con relación firmada y sellada por el Director (a) de las y los alumnos del segundo grupo, identificados con apellidos, nombres, edad sección y una foto de c/u.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2014

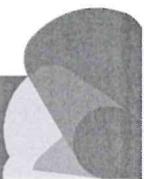
\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director (a)

Reunión de coordinación: jueves 17 de julio a las 10:00 horas

Sala Taulichusco – Museo Metropolitano de Lima Intersección Avenidas Garcilaso de La Vega y 28 de Julio, Lima.

Teléfono para consulta: 632-1300 anexo 1541

Fechas de inscripción: Desde el 01 de julio de 08:30 hasta las 15:00 horas del 14 de julio.

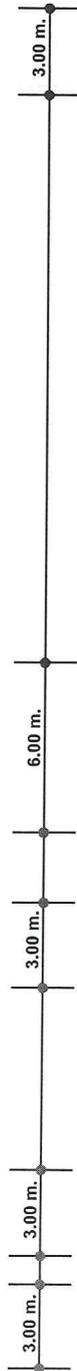




# ORDEN DE DESFILE



Marco Musical: Máximo 30 integrantes  
 Banda de Música (Opcional)  
 Máximo: 60 Integrantes  
 Vestimenta: Uniforme Oficial o Vestimenta Libre Formal  
 Función: Marco Musical de la Danza o Alegoría a Interpretar

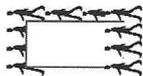


Alumno con Pancarta  
 Vestimenta: Uniforme formal.

Director de la II.EE



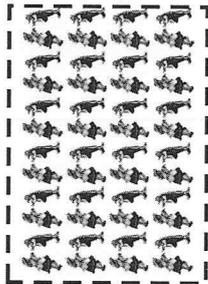
Docentes, Personal Administrativo y Padres de Familia.  
 Vestimenta Formal  
 Cantidad: 28 personas



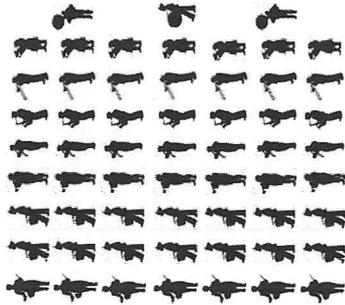
Municipios Escolares y/o Otras Organizaciones Escolares  
 Vestimenta formal y con Distintivos Identificadores  
 Cantidad: Máximo 10 alumnos  
 Banderola: 4,00 m x 3,00 m.



Grupo de Estampa o Alegoría  
 Máximo 36 alumnos



Grupo de Danza  
 Máximo 24 alumnos



PRIMER AGRUPAMIENTO  
 COMUNIDAD EDUCATIVA

SEGUNDO AGRUPAMIENTO  
 ELENCO ARTISTICO EN COMPETENCIA

